



Por Dios, por la Patria y el Rey; Viva el Príncipe Regente!

Año II

ENERO 1948

Número 5

¿Qué es lo que pretende la censura cinematográfica?

Se ha estrenado en España la película de producida nacional LA FE, declarada de interés nacional y primera premio nacional de cinematografía. Es la versión cinematográfica de la novela de Palacio Valdés del mismo nombre, que mereció del P. Latrón de Guavara, en «Novelistas malos y buenas», las siguientes acusaciones: «Palacio Valdés, malo por ambos lados, es increíble. Novela LA FE: Defensa del ajetreo, desprecio de los curas en uno que se hace increíble, etc.

A pesar de la personalidad del autor y del fondo del libro, una productora nacional elegió el tema para hacer un film, que reproduce substance la novela; ya que si no fuera así no sería la versión cinematográfica de la misma. Y después, el film mereció los galardones que al principio mencionamos.

Al estrenarse en Barcelona, el Excelentísimo señor Obispo hubo de publicar una circular en la que dijo: «Si no confiaran, como confiamos, en la rectitud de nuestras dignísimas autoridades, nos daría miedo pensar en la impresión que de la vista de esa película sacarían las gentes sencillas al se rodara también en nuestros barrios humildes, en nuestros pueblos y aldeas... Pensem, pues, en guarda a nuestros discursos para que ni con sus comentarios, ni con su asistencia, ni de otra forma alguna, recomiendan o propugnan ese film, que, aunque pose a salvo la honestidad de nuestro Clero, tanto puede contribuir a que del mismo se forme un bajo concepto, en abierta pugna con la gloriosa realidad.

Al estrenarse en Sevilla, recogiendo los discos de sus fiestas, el Vicario General de la Archidiócesis solicitó del Gobernador Civil la prohibición de la película. No considerando éste el asunto de su incumbencia, trajo la solicitud a Madrid, en donde, del Ministerio de la Gobernación pasó al de Educación Nacional, sin dar respuesta ninguna. En vista de ello y de la película iba a estrenarse, el Emiso Sr. Cardenal-Arzbispo publicó una Avisación Pastoral haciendo saber a los empresarios que no podrían exhibir esta película, y a los fieles, que no podrían presenciarla sin gravar su conciencia con pecado mortale. A esto respondió públicamente la Junta Superior de Orientación Cinematográfica con una nota cuya inserción fue obligada a los periódicos de las cinco provincias que comprende la Archidiócesis. El Emiso Cardenal Segura contó todo entonces con una Patronal, detallando lo acontecido y explicando los pormenores de la novela y de la película, que las hacen condensables. Y respondiendo a las preguntas que los de la censura decían haber tomado, añadió: «Contestando, como parece, que es verdad, que en la primera impresión de la película se han eliminado ciertas frases y escenas no ligeramente obscenas, esto es puramente accidental y no hace tristeable la condición de la película, que siendo reproducible, como lo es la novela. Es más, podemos afirmar con absoluta certeza que la película agrava notablemente los daños que podía producir la novela en las almas, ya que hay, como se sabida, una diferencia notabilísima entre lo que se lee

y lo que se vive en materia de pasiones y de doctrinas. El procedimiento de réplica de la Junta de Orientación Cinematográfica, dice el Cardenal que no puede ser más inadecuado, porque es una réplica a un documento pastoral de la legítima autoridad de magisterio religioso en la Archidiócesis, y, por consiguiente, tal vez estará comprendido el hecho en el caso previsto en el Capítulo 231, párrafo 2.º del Código de Derecho Canónico, que manda castigar, con censura y otras penas, a quienes procuren a los súbditos a la desobediencia del propio Ordinario. Termina la Instrucción Pastoral, repitiendo los términos condenatorios de la Avisación, que antes hemos reproducido.

A pesar de la reprobación del Emiso, y Rvdmo. Obispo de Barcelona, las más altas autoridades consideraron que la película podía reestrenarse, y autorizaron su nueva re-

No son estos momentos de desmayos cobardes, sino de virilidad resuelta. Pero no basta que nos agrupemos con resolución varonil los hombres; es preciso no consentirnos en la dispersión de los principios.

Vázquez de Mella



Actos Carlistas

FIESTA DE LA PURÍSIMA. — Como todos años, han celebrado las Margaritas y los Requetés de toda España la festividad de su Virgen Patrona, la Inmaculada Concepción de María. Los numerosos actos religiosos que tuvieron lugar con tal motivo revistieron especial brillantez y fervor, que, con la numerosa concurrencia a los misas, eran, una vez más, patente prueba del filial amor de los jóvenes carlistas, católicos y españoles, a la Purísima Virgen María. A Ella se rogo por el retorno a nuestra Patria de su más preciado tesoro, el de la unidad religiosa, hoy menguada y menguada por la dura atenaz del protestantismo, enemigo secular de nuestra Religión y de España, y enemigo también de la exenta Madre de Dios.

ONOMASTICA DE S. A. R. EL PRÍNCIPE REGENTE. — A los actos en honor de la Purísima Concepción, se unió la celebración de la onomástica de Don Javier de Bushuña-Parmu, cuyo aniversario natal lugar pocos días antes, impidiendo del cielo, en las actas religiosas, que derramase sus gracias sobre Su Altos Real y a la Virgen María que La tutiase bajo su particular protección, para bien de España y de Santa Causa Tradicional.

FIESTA DE LA MONSROUJA TRADICIONAL. — En el día de los Santos Reyes se conmemoró dicha fiesta, de antiguos abolengo. En tal ocasión se celebraron también actos religiosos en toda España. Asimismo manifestaron los carlistas su lealtad y adhesión a su Bandera, el Príncipe Regente, por medio de sus Jefes Regionales y de su Jefe-Delegado, don Manuel J. Fa Coude.

producción en cuatro cines a la vez, en una ciudad, como Barcelona, donde los empresarios son devidamente resueltos al cine español. La película, además, se anuncia en algún otro cine para la semana siguiente. Era un strágico, una ofensa, una falta de respeto, a plena luz del día y públicamente, a la autoridad del Obispo. Y a ella, los católicos solo podían responder con una protesta pública. Y ésta brotó, espontáneamente, el 25. Varios cientos de jóvenes se congregaron en el cine más céntrico de los cuatro donde se proyectaba, en la misma plaza de Cataluña. Y con vigorosamente una estrellada pita, se rompió la pantalla y se desbarcaron los anuncios de LA FE.

Posteriormente, una Comisión de Jóvenes estuvo en el Gobierno Civil para manifestar su protesta por la proyección de LA FE y para rogar fuese retirada. Se les contestó que estos cosas dependen de Madrid y que no estaba en manos del Gobernador el hacerlo. Ya les dijeron a quienes se quejaron contestado en Madrid para el día del juicio final por la tarde. Pero, por el momento, aquella pública protesta consiguió que la película fuese retirada inmediatamente de dos de los cuatro cines, y en los otros, la retiraron aquella tarde, aunque, volviendo a proyectarla el día siguiente, protegidos por contingentes de la Policía Armada. ¡Magnífico espectáculo, el de estos guardias, protegiendo la proyección de una película anticatólica! Y para esto se hizo el 18 de Julio? De nada sirven el millón de españoles muertos durante la Guerra, que tantas veces se suben a rebeldes para cosas bárbaras o partidistas? No hay forma de que comprendan los notables autoridades civiles que con tales películas solo pueden favorecer a los enemigos de España y del Catolicismo, al comunismo, en definitiva?

Si la actual ordenación cinematográfica favorece al comunismo, hoy que combina, lo que no puede jamás combinarlo es el católico de nuestra Patria, que es lo que parece pretender la Junta Superior de Orientación Cinematográfica.

Nosotros, como carlistas, como religiosos, ocupamos el puesto que nos corresponde en esta nueva Cruzada por la rechristianización de la vida pública española. Y no obstante de lo donde sea y como sea. Y esto nos lo ocupamos sin mala posición, como católicos y españoles, cumpliendo el gesto de nuestros hermanos del 18 de Julio de 1936. ¡Que lo sepa quien tenga que saberlo y mire el cielo, quien quiera colocarse frente a los católicos españoles en esa defensa del espíritu católico de su patria! **EL REQUETÉ ESTÁ EN SU PUESTO! POR DIOS Y POR ESPAÑA!**

Otro día hablaremos de otras películas y de otras cosas, de otras muchas cosas, el protestantismo entre ellas, que se levantan contra el Catolicismo español y contra los mártires de nuestra Cruzada de Liberación, justamente consentidos, cuando no autorizadas y protegidas, por unos gobiernos que ostentan hoy una sentencia los Redentores: «No todo el que me dice: Señor, Señor, entra en el reino de los cielos...»

S. A. R. la Princesa Magdalena de Borbón, esposa de nuestro Príncipe-Regente, acepta la Presidencia Honoraria de las Margaritas de Cataluña

Texto de la emotiva carta enviada desde el Destierro por SS. AA.

Exma Sra. Presidenta de la Agrupación de Margaritas de Barcelona.

Muy querida señora:

Recibí con gran satisfacción su carta del 8 de septiembre.

Agradecido de corazón lo que usted y las Margaritas me dicen; y la Princesa acepta con mucho gusto y cariño la Presidencia Honoraria de la Agrupación «Ángeles de la Caridad» de Cataluña.

Hemos leído con el máximo interés el resumen de vuestra reorganización, de la labor realizada en Montcada, tan dulciosa y gloriosa para usted y para las madres y viudas de nuestros mártires allí asesinados; del trabajo hecho a favor de los veteranos caídos, y las Memorias anuales desde 1943 hasta 1946.

Os felicitamos de veras con gran admiración por vuestra actividad, por el espíritu de caridad cristiana que os anima y por el amor inteligente que demuestráis a nuestra Comunidad Tradicionalista Carlista.

En España, y se puede decir en el mundo, no hay otra organización que pone con este espíritu de abnegación y de fe por el reino de Cristo Rey y por la Unidad de la Patria.

España, en sus conquistas, ha mostrado

siempre esta tradición, elevando la Cruz ante la bandera.

Hemos visto en nuestra vida deshacerse muchos imperios y tronos en Europa, levantarse en su lugar bandidos hasta la cima de un Poder que parecía ilimitado y derrumbarse en breve tiempo en un mar de sangre y de odio.

Pueblos sin fe, sin disciplina, llegar a la incapacidad nacional e internacional y caer en un estado anárquico. Otros se han mantenido porque conservaban su tradición. No hay más salvación que la fe en Dios Nuestro Señor, la moral cristiana con su bondad caritativa y la confianza en un Rey que sea el padre de su pueblo y que transmita este amor a sus hijos, como en una gran familia.

Hoy el trabajo principal de las Margaritas está en formar, con el ejemplo de nuestros Santos Mártires, a las jóvenes en este espíritu católico y carlista. Roguemos a los nuestros que ya están en la visión de Dios, que nos guíen a este fin y nos den un Rey digno y capaz de mantener esta gran misión.

Esa es la labor de nuestras Margaritas. Con todo cariño y confianza os saludamos y agradecemos. *Francisco Javier de Borbón, Magdalena de Borbón y Borbón.*

París, 25 de octubre de 1947.

Los Presupuestos

- 1943.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1944.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1945.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1946.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.
- 1947.— El Estado no presenta liquidación de los presupuestos de este año.

A pesar de ello, las Cortes del Reino cada año han aprobado los presupuestos del ejercicio económico siguiente.

¿Qué hace usted, señor Amós, tan cómodamente sentado en la Presidencia del Tribunal de Cuentas del Reino? De esas Cortes, que tiene una asignación anual de dos millones y medio de pesetas...

¿Qué hace usted, señor Bilbao, tan cómodamente sentado en la Presidencia de las Cortes del Reino? De esas inútiles Cortes que nos custodian a los españoles diez millones y medio de pesetas al año...

¿Qué hacen ustedes, señores Procuradores, tan satisfechos y libérados (?) en sus escaños de las Cortes del Reino?

Así, señores, coheteando a mano llena y sin que nadie me pida cuentas (y, entre nosotros, no dando ni querer), se también sería Presidente de todos los Tribunales del Reino, de todas las Cortes, Andalucía y por haber, y también Ministro de Hacienda, Ramón... Y todo al mismo tiempo!

No tenemos ningún derecho los contribuyentes españoles a saber lo que hace el Estado con nuestro dinero. Ninguno de nuestros gobernantes quiere darse cuenta del tremendo peligro que esto representa para la restauración de la hacienda y economía nacionales?

La Boina Roja

Envuelta en una aureola de romanticismo carlista, roja con una amapola, triunfa la gracia española de la boina colorada.

Es por noble ejecutoria, por su romanticismo triste, una página de gloria arrancando de la historia que va luciendo la cara.

Tiene globos de humana y reflejos de peseta, es fuerte de ardor y saña, es un pedazo de España que nos honra la cabeza! Aguila que respira aliento de patriotas:

vencido, no claudicó, y un siglo entero való teniendo las alas rotas.

Ello es guión ejemplar que el carnicero nunca engaña, ello es el grande altar donde se puestan a orar los católicos de España. Soberbia, nunca claudica y nos evoca, sublime, su rojo que vivifica.

La llama que enciende la sangre que redime. Hoy se lanza a la proa de emprender santa cruzada obra de fe y entereza...

Esas a la regia bandera de la boina roja!

José A. FERNANDEZ PALMIO

UAB
Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC

El primer deber fundamental de todo Gobierno

Con el título de «Tres deberes fundamentales», sirviendo de planteamiento de la presente cuestión de la carestía de la vida y del gravísimo problema que representa, lo escrito el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Canarias, Dr. D. Antolín de Pildain, una interesantísima Carta Pastoral. En ella dice que uno de los primordiales deberes de todo gobernante sea el de impedir el hambre. Y no puede menos de haberla donde hay ciudadanos carentes de las subsistencias indispensables para saciarla. Este deber tan grave y tan apremiante, como un clamor inconfundible, se ha hecho sentir hasta las mismas alturas del Gobierno. Todos conmemoran el estropicio que, como una plaga, está extendido en España. El Estado prometió acabar con él. La pena señala abusos. A los quince días las cosas graves estatales amordazaban otra vez la protesta, porque aquello tornaba un criz desgarrable... Como si inventara, se prefiere seguir y alegrar y confiados creyendo que todo es pacífico. La continúa de que tenemos la mejor legislación social del mundo, se repite hasta la saciedad. Pero el estropicio continúa. Estropicio en la comida, en las viviendas, en los billetes de ferrocarril, en los teléfonos. En todo, incluso en la verdad. Sobre todo en la verdad. Este estropicio, no específico, sino normalizado, tiene sus raíces en la propia constitución de este Estado, en su concepción totalitaria y, por tanto, burocrática, que complica la vida con mil incidentes y odiosos trámites. Por esto, el Dr. Pildain señala la responsabilidad moral de los funcionarios que perpetúan negocios inmorales, especialmente de obesos. El crimen que comete a sí el Estado se erige en monopolizadores de artículos de primera necesidad, para luego venderlos a precios más altos que los de coste, o hacer que algunos privilegiados suyos los vendiesen a precios más caros de lo

que tendrían en régimen de vida libre. Esto es el primer deber fundamental del Estado: impedir la vida, el estropicio, el precio abusivo, el robo organizado. De otra manera, la propaganda no puede entontecerlos. A pesar de tanta legislación social, la gente vive con aperturas inicas. Son miles los que no pueden formar un nuevo hogar. ¡El estropicio de la vivienda actúa bellamente! La gente — los mercantiles especialmente — tienen que buscarse trabajos supletorios, porque no pueden comer malamente. Alquileres de 200 y 300 pesetas... Suelos de hombres casados de 400 y 500 pesetas... ¿Qué hay muchos subsidios? Malditas palabras! Que se nivele la vida. Que haya proporción entre los jornales y la comida y la vivienda. Con tanta legislación social, mientras boxante avanza el estropicio, se está desprestigiando la Cruzada, porque la realidad, escueta, indiscutible, es que no se puede vivir decentemente. Esto produce una enorme corriente de inmoralidad en los matrimonios. Esta es la causa de que a pesar de las innegables facilidades que tiene la Iglesia en su acción, el paro es sólo superficialmente ha reaccionado. Si desapareciera el armamento estatal, se vería la infinita vacuidad de la obra realizada bajo el signo de una victoria, en todos sentidos, estropiciados.

Como nosotros somos positivos en nuestra crítica, urgimos la conciencia de los responsables de la situación actual. ¿Qué se acaba el estropicio? ¿Qué se revolvió en los fortunas obnubiladas desde 1836? ¿Qué se abrieron las subsistencias? ¿Qué se pidieron responsabilidades? Quizá no habrá necesidad de tantas como ni de tanta propaganda y proyectos del Patronato Nacional Antirrebeldes... El Estado cumplirá su primer deber fundamental,